



Denuncian hostigamiento sistemático a alumno de 2º Medio en colegio de La Calera: Ha intentado quitarse la vida dos veces



Un lamentable caso de acoso escolar se dio a conocer en La Calera, donde los padres de un alumno de 2º Medio del **Complejo Educacional Apumanque** denuncian que su hijo ha sido blanco sistemático de bullying desde el año 2022, situación que ha derivado incluso en que haya intentado quitarse la vida en dos ocasiones.

En compañía de la diputada Chiara Barchiesi, los padres del adolescente señalaron que **su hijo ha sido víctima de constante hostigamiento al interior del establecimiento** y que, producto de aquello, dos veces intentó quitarse la vida, motivo por el que debió permanecer internado por dos semanas en un hospital de la zona. **"Viene sufriendo bullying desde el año 2022. Este año intentó quitarse la vida dos veces. Fue hospitalizado por dos semanas y tuvo que terminar el año escolar abruptamente. El colegio no nos ha dado ninguna solución ni apoyo. Es desgarrador saber que para ellos mi hijo es solo un número más"**, dijo la madre.

Padres del estudiante del Complejo Educacional Apumanque, junto a la diputada Barchiesi, dieron a conocer el caso y levantaron un oficio a la Superintendencia de Educación solicitando un informe con las medidas adoptadas en torno a este brutal caso de acoso escolar.

Por su parte, el padre del estudiante de 2º Medio del colegio calerano señaló que **"somos respetuosos de la ley, pero los sostenedores de colegios deben serlo también. Si no cumplen las reglas ni las leyes, ¿qué futuro estamos construyendo para nuestros jóvenes? ¿Vamos a esperar a que ocurran más tragedias?"**.

Tras conocer esta denuncia, **la diputada Chiara Barchiesi ingresó un oficio dirigido a la Superintendencia de Educación**, en el que

les exige información detallada respecto a las fiscalizaciones y medidas adoptadas en el Complejo Educacional Apumanque.

El documento dirigido al superintendente Mauricio Farías solicita información sobre las **fiscalizaciones realizadas durante los últi-**



mos dos años al establecimiento, las denuncias recibidas por acoso escolar, los sumarios efectuados, los resultados de las investigaciones y sanciones aplicadas, así como las medidas implementadas para fortalecer la convivencia escolar y proteger a los estudiantes.

La parlamentaria del Partido Republicano también solicita a la Superintendencia de Educación todos los detalles respecto a las acciones relacionadas con el caso de este adolescente, incluyendo las medidas adoptadas, tanto por la entidad fiscalizadora como por el colegio, además de un análisis de las sanciones a las que podrían exponerse.


"Es inaceptable que existan denuncias de acoso escolar que no se aborden con la celeridad y profundidad que merecen. Los niños y jóvenes tienen derecho a estudiar en un entorno seguro y nuestra labor es garantizar que las instituciones cumplan con ese mandato", manifestó la diputada Barchiesi.

De igual forma, la legisladora del Distrito 6 de la Región de Valparaíso indicó que **"este caso no puede pasar desapercibido. Como representante, mi compromiso es velar por que cada denuncia sea investigada y que los responsables rindan cuentas por sus acciones. No podemos permitir que situaciones como esta se repitan".**

Junto a destacar la necesidad de fortalecer los mecanismos de convivencia escolar en todos los establecimientos, Barchiesi concluyó diciendo que **"no basta con sancionar a los responsables. Debemos prevenir que estas situaciones ocurran. Los colegios deben contar con protocolos eficaces y un acompañamiento real por parte de las autoridades. Esto es clave para garantizar entornos seguros para todos los estudiantes".**

SUPERINTENDENCIA NO HABÍA RECIBIDO DENUNCIA

A partir de esta denuncia, **Puranoticia.cl** tomó contacto con el director regional de la Superintendencia de Educación (Supereduc) en Valparaíso, Reinaldo Orellana, quien señaló que este viernes **"ingresa-**



DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MAURICIO FARÍAS
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN


MATERIA: Denuncia situaciones de acoso escolar y solicita información.

Diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente:

Solicito tenga a bien informar sobre las fiscalizaciones efectuadas por ese organismo en los últimos dos años al establecimiento educacional denominado "Complejo Educacional Apumanque" con dirección Calle Carrera 166 comuna de La Calera en la Región de Valparaíso, como asimismo, las denuncias por acoso escolar que ha recibido ese establecimiento, los sumarios que hubieren sido instruido, sus resultados, las eventuales sanciones impuestas y las medidas adoptadas para mejorar la respuesta ante tales hechos, así que la operatividad de las instancias formales de convivencia escolar de ese Establecimiento.

En particular se requiere también información referente a la situación del alumno [REDACTED] de ese Establecimiento, quién ha sido víctima de conductas que han puesto en peligro su integridad psicológica y física, que podrían ser constitutivas de acoso escolar, todo ello, de acuerdo a la información proporcionada por su apoderada y que ya se encontraría en poder de esa Superintendencia. Respecto de este caso solicito copias de todos los antecedentes administrativos que esa superintendencia esté llevando a cabo, las


 Oficina
 Superintendencia de Educación
 Valparaíso
 16-12-2024
 15:00
 VIRTUAL

Página 1 de 2

mos una denuncia de oficio, de carácter crítico, para investigar la situación que estaría afectan-

do a un estudiante de segundo medio del colegio Apumanque de La Calera".

De igual forma, explicó que la medida fue adoptada apenas tuvieron conocimiento de este caso, a través de los medios de comunicación, **"sin haber recibido alguna denuncia o comunicación formal con anterioridad".**

A partir de la denuncia, la Supereduc indicó que **"fiscalizaremos el establecimiento para revisar cómo ha procedido frente a este caso. Si detectamos infracciones a la normativa educacional por parte del colegio, abriremos un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, que podría derivar en amonestaciones, multas en UTM u otras sanciones más gravosas que contempla la ley".**

La entidad fiscalizadora recordó que cuando ocurre una situación de acoso o maltrato que afecte a algún miembro de la comunidad educativa, **el establecimiento debe acti-**

var de inmediato los protocolos de actuación que correspondan, los cuales deben estar en su Reglamento Interno e incluir contenidos mínimos: como los plazos de investigación y resolución, medidas de protección y resguardo para las y los estudiantes afectados/as, y derivaciones a otras instituciones competentes que le puedan brindar apoyo especializado, en caso de que sea necesario.

El superintendente también indicó a **Puranoticia.cl** que **"es importante que, dependiendo de la gravedad del hecho, se contemplen medidas disciplinarias de carácter formativo a los/as responsables, que favorezcan la toma de conciencia y la reparación del daño causado. Además, cuando hay indicios de un delito, el colegio tiene la obligación de denunciar el hecho a Carabineros, la Policía de Investigaciones, Fiscalía o un tribunal, en las primeras 24 horas".**

